

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1305

PARRAL, Mayo 03 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado Personal de "Un Techo para Chile", los días 01 y 02 de Mayo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JOSE MANUEL SEPULVEDA CARIAGA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01 y 02 de mayo de 2010 Hora: 08:00 hrs. Hasta: 22.00 hrs.

Motivo: TRASLADO TECHO PARA CHILE

Funcionario: MANUEL SEPULVEDA CARIAGA

Lugar: varios sectores rurales Vehículo: CAMIONETA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 2  
 Con Pernoctar N° \_\_\_\_\_  
 De Faena N° \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
B° Jefe de Finanzas  
03/05/10